

EDICION DE LA TARDE.

La base 5.^a

Esta es la cuestión que hoy principalmente preocupa, y cuyos antecedentes últimos debemos recordar para ilustración de nuestros lectores.

En el mismo preámbulo del dictamen que acaba de leerse, preámbulo, según se ha dicho, redactado por el Sr. Moret, se apuntan con claridad las razones más elementales que los firmantes del dictamen han tenido para ir más allá que el proyecto en su día presentado por el Sr. Camacho.

«En opinión del Gobierno de S. M.—dice el documento á que nos referimos—la reforma arancelaria debe llevarse á cabo combinándola con la negociación de tratados internacionales que aseguren á nuestro comercio ciertas ventajas en compensación de las que España otorgue; y la mayoría de la comisión piensa, por el contrario, que las reformas arancelarias deben hacerse atendiendo tan solo á los intereses nacionales. El sistema de la reciprocidad mercantil, aun cuando aceptado por algunos países extranjeros, tiene el gravísimo inconveniente de someter el régimen arancelario y la vida comercial de un pueblo á la voluntad y á los cambios de opinión de las naciones con las cuales comercia.

Y nadie puede desconocer que la vida industrial de un país, la manera de ser y de desarrollarse su comercio, los procedimientos administrativos que emplea para aumentar sus energías económicas, es materia tan múltiple y diversa y tan ocasionada á cambios y mudanzas, que la comisión no puede aconsejar hacerla en un todo dependiente de pactos internacionales ineludibles y obligatorios. Ciertas es, y la experiencia lo demuestra, que estos pactos pueden modificarse, y que á pesar de los plazos y de las condiciones en ellos estipuladas, hay siempre medios de alterarlas cuando las condiciones de un país imperiosamente lo requieren; pero este recurso, por lo delicado y lo expuesto á represalias, debe reservarse para casos excepcionales y evidentes, huyendo de proclamarlo como regla general, porque si tal se alegara, sería preciso convenir en que por atenuar las consecuencias del régimen de la reciprocidad, se vendría á su completa y absoluta negación.

Puede alegarse, seguramente en favor del sistema adoptado por el señor ministro de Hacienda, el argumento harto conocido de la conveniencia de abrir á la industria española los mercados extranjeros; pero dando á este propósito todo el valor que en sí tiene, la comisión no cree que la aplicación de la base 5.^a impida ó coarte en lo más mínimo las negociaciones ulteriores que el Gobierno español pueda entablar para obtener aquel beneficio.»

Y en otro lugar, hablando de la fijación del plazo para alzar la suspensión, dice que aunque el ministro de Hacienda se ha reservado la designación del día en que la suspensión haya de cesar, como esto estaba motivado por las negociaciones con Francia, ahora que ya tenemos tratado de comercio, la reforma debe empezar desde 1.^o de Julio.

Esta es la opinión de los firmantes del dictamen, Sres. Meret, Sardoal, Puigcerver y García Martiño.

Pero precisamente, ocupándose hoy de este asunto *La Iberia*, que debe saber lo que pasa en la cuestión, dice lo siguiente:

«Bien sabemos que la escuela libre-cambista en toda su pureza cree que, reduciendo los derechos á los meramente fiscales, se favorece la riqueza general del país, concediéndole ó no la reciprocidad; pero no se puede negar, sin negar la evidencia, que casi todos los pueblos del continente buscan en los tratados de comercio el medio de rebajar los derechos arancelarios que establecen, á fin de encontrar por este procedimiento dos resultados favorables al comercio: facilidad para exportar y para importar productos. En este sentido puede decirse que hacer las rebajas graciosamente, sin intentar, por lo ménos, que se nos concedan á nosotros, es matar la gallina de los huevos de oro. No hemos escaseado declaraciones en pró del libre-cambio, y por nuestra propia cuenta las ratificamos ahora; pero no se puede negar, por ejemplo, que Inglaterra no nos concederá las rebajas que pedimos en pró de nuestros vinos especialmente, ni Holanda modificará sus aranceles respecto á los caldos españoles, si no ponemos en manos de nuestros negociadores armas de combate, medios de obtener, y éstos no pueden ser otros que medios de otorgar.

En esta lucha se espera el voto particular del señor Torres, que partiendo del campo proteccionista puede, sin embargo, atendiendo á consideraciones de consecuencia para sus ideas, transigir con las del señor ministro de Hacienda, aceptando las sucesivas rebajas arancelarias y el principio de la reciprocidad, y en tal caso nuestro respetable amigo el Sr. Rodríguez (D. Hipólito), cooperará á que sea ley el pensamiento del Sr. Camacho, puesto que es el que cree más conveniente para los intereses todos del país y el que los armoniza mejor.»

Resúmen: como nuestros lectores comprenderán, se desean las rebajas en los derechos hasta llegar á los fiscales; pero bajo la base de la reciprocidad con las naciones convenidas.

El sistema nos parece prudente y debemos creer que sea el que prevalezca en el ánimo de la Cámara.

La cuestión, sin embargo, más delicada, es si la primera rebaja se hará en un plazo más ó ménos largo, y de esto quizá se trate en el Consejo de ministros de hoy.

Una cuestión de tiempo y forma.

A vista del interés que despierta la discusión sobre el Juicio oral y público, y de los obstáculos que al parecer se oponen al planteamiento de esta reforma, ocurre la pregunta desi hay completa unanimidad de pareceres acerca de la bondad de ese nuevo procedimiento. Y esta duda, que no se ocurrirá seguramente á los hombres de ciencia, y á los que están en el secreto de la política, cobrará mayor fuerza ante las contradicciones del debate que absorbe hoy casi por completo la atención del público. Las contradicciones, sin embargo, son apa-

rentes, no se refieren al fondo de la cuestión, esto es, á la bondad del procedimiento que ha de sustituir en breve plazo al que siguen hoy los tribunales para administrar justicia en lo criminal.

El Juicio oral y público no es tampoco una sola cosa con el Jurado, por más que este sea el complemento y la consecuencia lógica de aquel. Puede plantearse el uno sin el otro, pueden plantearse simultáneamente, como lo hizo la ley de Enjuiciamiento criminal mandada observar por decreto de 22 de Diciembre de 1872, y suspendida por el de 5 de Enero de 1875; puede, en fin, plantearse el uno, como base y preparación para el otro, y tal es el pensamiento del Gobierno en la ocasión presente, fundado en el deseo de no ligar la suerte de esta ventajosa é indispensable reforma á las contingencias de la política, y de asegurarla para el porvenir, siguiendo al efecto una marcha gradual y progresiva, y la línea de conducta que la prudencia y la previsión enseñan. Que para algo sirven las lecciones del pasado.

Hé aquí el motivo de la discusión. Ahora bien; ¿de qué se trata? De sustituir esa parte del juicio que en el procedimiento actual se llama plenario, en que las declaraciones de los testigos y las demás diligencias de prueba propuestas por las partes tienen lugar ante el mismo juez que ha instruido el sumario secreto y que ha de sentenciar la causa, consignándose el resultado de tales diligencias por escrito bajo la fé del actuario; por el Juicio oral que es el celebrado en audiencia pública, en presencia del tribunal colegiado, es decir, compuesto de tres ó más jueces distintos del que instruyó las diligencias sumariales, con asistencia del representante del ministerio fiscal, de los reos y sus abogados, de los testigos del sumario y de los que presenten las partes, efectuándose oralmente el examen y ratificación de estos, las acusaciones y defensas y el pronunciamiento de la sentencia ó fallo.

De modo que el sumario es como un antecedente y preparación del juicio.

El juez instructor tiene conocimiento del delito é inmediatamente, constituido, si es preciso, en el lugar de la ocurrencia, toma nota de aquellas circunstancias que considera necesarias para la comprobación y calificación del hecho, recibe declaraciones á los testigos presenciales, ó á los que por cita ó referencia pueden instruirle acerca de los motivos y de la manera como el delito se cometió, detiene y asegura á los autores ó á los presuntos culpables, recoge las piezas de convicción y remite todos estos datos con la calificación y conclusiones de las partes, al tribunal, que libre de toda preocupación y prejuicio ha de depurar la verdad y ha de aplicar la ley, apreciando, según su conciencia, las pruebas practicadas en el juicio, las razones expuestas por la acusación y la defensa y las manifestaciones de los mismos procesados.

¿Quién no ha de querer el establecimiento del juicio oral y público, si constituye una salvaguardia de la dignidad é independencia de la justicia y una de las más eficaces garantías en favor de los procesados contra la negligencia, la arbitrariedad y la prevaricación de los jueces? ¿Quién no ha de defenderle, si por medio de él se produce la justicia manifiesta, llamada así por Bentham, á más de la real y efectiva, única á que puede llevar el procedimiento secreto? ¿Quién no ha de aplaudir el espíritu liberal de esa reforma y la tendencia y el propósito del Gobierno, por lo que al fondo de la doctrina y á lo esencial de la innovación respecta, si, como decía un ilustre jurisconsulto, intérprete en este punto de la opinión general y de las conclusiones de la ciencia, el juicio oral y público tiene, entre otras virtudes, la de purificar las actuaciones del sumario falseadas con error ó con malicia, la de asociar la conciencia pública á la conciencia de los tribunales, y la de inspirar al pueblo una gran confianza, una verdadera fé, bello ideal de la justicia humana, que no basta sea buena, sino que, como la mujer del César, es menester que pase por tal en la conciencia de las gentes.

El nuevo procedimiento exige una nueva organización de Tribunales, y al efecto el Gobierno, modificando en uno de sus artículos un proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Bugallal, propone que los jueces de primera instancia queden para los asuntos criminales como jueces de instrucción, y que se constituya en cada provincia una Audiencia ó Tribunal colegiado, compuesto por lo ménos de tres jueces, que conocerá en juicio oral y público de las causas por los delitos que se cometan en el territorio de su jurisdicción. Donde no baste una, se constituirán dos ó más de esas Audiencias, según las necesidades del servicio. Queda suprimida, pues, la segunda instancia y el período de consulta, y no queda otro recurso que el de casación en los casos que la ley determina.

¿Es buena esa organización? Eso es lo que se discute y en eso es en lo que se ha mostrado la diversidad de pareceres. ¿Ha debido proponerse esa organización antes del establecimiento del Jurado, ha debido reservarse y completarse para entonces, ha debido triarse el juicio oral y público antes que la institución que hemos llamado su complemento? Hé aquí en lo que difieren los individuos de la mayoría.

Y digámonos ahora si esta cuestión por sí sola merece la pena de posponer á ella el prestigio, la fuerza y la vida de un partido; si justificaría escisiones y rompimientos definitivos una mera cuestión de forma y tiempo, que salva la integridad de los principios y que no prejuzga ni resuelve otras cuestiones, sobre las cuales ya hemos dicho estos días lo que hemos creído conveniente.

Congreso pedagógico.

La junta directiva de este Congreso se reunió anoche en casa de su presidente, general Ros de Olano.

Se dió cuenta de que estaban encargados de desenvolver los temas seis profesores de primera enseñanza, á saber: del primero, D. Pedro Izquierdo, maestro de escuela de la Real Casa; del segundo, D. Manuel Bartolomé Cossío, profesor de primera enseñanza de la Institución Libre; del tercero, don Bernardo Alvarez Marina, maestro de Madrid; del cuarto, D. Eugenio Bartolomé de Mingo, director

de la escuela Froebel; del quinto, D. Gregorio Herraiz de Heras, director de la escuela normal de Sevilla, y del sexto, D. Ildefonso Fernandez Sanchez, profesor del colegio municipal de San Ildefonso.

Se dió cuenta también de los que han pedido turno, personalmente ó por carta, para tomar parte en la discusión que tendrá lugar desde el lunes al sábado de la próxima semana en el paraninfo de la Universidad.

Se leyeron las comunicaciones nombrando representantes en el Congreso, de sociedades, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Prévia una breve discusión, se acordaron las reglas que deberán tenerse presentes en los debates.

Muchos profesores han llegado á Madrid, y pasado mañana se hallarán en la corte la mayoría de los socios inscritos, que anoche pasaban ya de dos mil.

La sesión preparatoria tendrá lugar el sábado á las cuatro de la tarde en el paraninfo viejo de la Universidad. Todos los señores inscritos como miembros de esta Asamblea tienen derecho á asistir á dicha sesión, debiendo procurar no faltar, muy especialmente los señores encargados de la exposición de los temas, y los que tengan pedido turno para tomar parte en la discusión de los mismos. Para poder asistir basta con la tarjeta de inscripción de socio del Congreso. La misma tarjeta sirve para la sesión inaugural.

Los padres escolapios, cuyos colegios se ven tan concurridos en España, presentan objetos de enseñanza en la próxima Exposición pedagógica.

El ministro de Suecia y Noruega exhibirá una instalación, y las principales casas alemanas han remitido ya los productos de su industria para que figuren en el certámen. Las cajas han debido salir esta mañana de Irún con dirección á Madrid.

Academia de Jurisprudencia.

La junta general extraordinaria verificada anoche para dar posesión de sus cargos á los individuos que forman la de gobierno, llevó á dicho centro numerosa concurrencia. Desde una hora antes de la anunciada, se encontraba el local completamente lleno de académicos, cruzándose entre unos y otros las frases más vivas y los diálogos más animados acerca del acto que acudían á presenciar.

A pesar de que el calor en el salón de sesiones era insufrible, nadie abandonaba el puesto que había logrado adquirir por temor de no volver á recobrarlo.

El nuevo presidente de la Academia, Sr. Romero Robledo, llegó á esta á las nueve y media acompañado de algunos amigos, y próximamente á las diez ménos cuarto dió comienzo la junta, ocupando el sillón presidencial el Sr. Fernandez de La Hoz.

Leída el acta, varios académicos hicieron observaciones sobre la misma, y como quiera que á estas se contestara por la presidencia, demostrando que algunas de ellas no eran reglamentarias, pidióse votación nominal, produciendo esto rumores y alguna confusión. Se accedió á lo pedido, y casi por unanimidad el acta quedó aprobada.

Terminado este ruidoso incidente, el Sr. Fernandez de La Hoz usó de la palabra para hacer entrega de la presidencia á su sucesor y lamentar lo que acababa de ocurrir. Todo esto fué dicho con visible emoción, y al despedirse con cariñosas palabras el distinguido jurisconsulto, fueron muchos y entusiastas los aplausos que resonaron.

El Sr. Romero Robledo pronunció un elocuente discurso, dando gracias en primer término á los que le habían votado, y añadiendo, que ignorante de lo que allí había sucedido, creía que su elección se debía más á las simpatías que á los méritos personales, que él no trataba de disputar á nadie.

Después de hacer presentes los lazos de amistad que le unían con el Sr. Moret, y de reconocer las dotes que éste posee de elocuencia y saber, añadió que elegido por la mayoría, él representaba á todos, mayoría y minoría, manifestando además su deseo de ser imparcial y justo en su nuevo cargo.

Concluyó haciendo fervientes votos por la prosperidad de la Academia, encomiando la importancia y significación de ésta.

Se tributaron calurosos aplausos al orador, el cual propuso después un voto de gracias por la junta saliente, que fué aprobado por unanimidad. El acto terminó poco antes de las once.

Movimiento científico.

UNIVERSIDAD.

El Sr. Moret terminó con la conferencia de esta mañana la serie de las que constituían el presente curso sobre *Estudios superiores de Administración*.

En ella concluyó el orador exponiendo los puntos de vista relacionados con el tema de las crisis industriales.

Después de recordar que la fórmula esencial de la organización que resuelve este problema estaba en la libertad y en la asociación, cuyo pensamiento se intenta realizar por los gremios reconstituidos con nuevo espíritu, y cuyo círculo de acción era tan extenso que respondía perfectamente á todas las necesidades de la industria, fijó su atención en el examen de los otros remedios que se proponen y que no son sino auxiliares; como son por ejemplo, las instituciones de caridad ó beneficencia pública, y las cajas de ahorro y bancos populares.

Refiriéndose á la caridad, dijo que ésta no puede ser objeto de precepto, porque perdería su valor moral y vendría á esterilizarse por completo. De aquí dedujo que el sistema de beneficencia legal, confiada á la administración del Estado, era de todo punto pernicioso en su principio, pues se exige forzosa ó coactivamente por medio del impuesto; y que además era perjudicial en sus efectos, por cuanto asegurando como un derecho para el protegido sus beneficios, viene á convertirse en una prima dada á la imprevisión, matando en el obrero el espíritu del ahorro, y de parte de los que la prestan por el impuesto, hace que éstos se consideren relevados de ejercer la caridad personalmente, dejando

esto al cuidado de los agentes del gobierno, como únicos obligados.

Hizo notar además, que careciendo el Estado de entrañas, hallándose despojado de lo que forma la verdadera esencia de la caridad que es el amor al desvalido, los actos benéficos que prestaba, eran de todo punto insuficientes, y que convirtiéndose en mecánicos y faltándoles su principal estímulo, ni alcanzaban progreso alguno, ni tenían verdadera eficacia.

En su consecuencia, defendió que la beneficencia en vez de ser obra del Estado, se trasformara por grados hasta convertirse en función social, acercando las clases unas á otras y borrando las asperezas que las separan, con lo cual la mujer del obrero se vería librada de las tentaciones de la prostitución, y éste de los delirios de la venganza acumulada por el odio á las clases acomodadas, y de los sueños y las ambiciones de la clase obrera, ya procurándola una pensión para la vejez, ya un recurso de que disponer en casos de enfermedad, ya un pequeño fondo para afrontar las crisis por falta de trabajo, etc.

Con este motivo hizo el elogio de las Cajas de Ahorros postales creadas por el gobierno en Inglaterra, y cuyo mecanismo, parecido al sistema de imposiciones de los Montes de Piedad, era sumamente sencillo, produciendo el milagro de hacer reproductivas cantidades insignificantes, que devengaban el interés de un 4 por 100, convertidas en títulos de crédito del Estado, cuya deuda flotante disminuían notablemente, pues de su acumulación, como de pequeñas gotas de agua conxelada, resulta una gran masa, que crece al infinito en su eterno curso y circulación, como la bola de nieve.

La gloria de este pensamiento la atribuyó á mister Jansse, ministro ó director de Correos, quien no obstante ser radical y republicano, no ha querido privar á la patria de sus servicios aun bajo el régimen de la monarquía.

Finalmente, dió á conocer los Bancos populares de crédito creados en Alemania bajo la iniciativa de Schultze Delitsch, quien valiéndose del principio de la libertad, en vez de contradeirlo y violentarlo como los socialistas, ha puesto por obra la utopía de Proudhon de convertir en crédito real el crédito personal del obrero.

El mecanismo de este sistema lo hizo consistir en la asociación como base, llevando cada socio una pequeña cuota de entrada (20 reales por ejemplo), y siendo los asociados 100 resultaría un fondo que serviría de garantía de crédito para obtener mayor capital, y luego dándole el Banco á préstamo á sus asociados ó accionistas y teniendo una participación en sus beneficios, aumentaría su fondo de crédito y el caudal para hacer nuevos préstamos.

La dificultad del reembolso queda salvada por un lado con el capital reunido de cada grupo de obreros que salen fiadores por aquel á quien se presta, pues cada socio tiene su capital formado por la cuota de entrada, la cuota mensual que es muy corta, y el dividendo que le corresponde de los beneficios obtenidos en las operaciones hechas por la sociedad.

De esta manera añadió el Sr. Moret que el obrero hallaba cómodamente capital con que establecerse, pagando un interés insignificante sin pasar por las horas caudinas de los prestamistas ni verse precisado á entregar nada en prenda, pues la única garantía en último término, era realmente su persona, sus aptitudes para el trabajo y su moralidad, cualidades ambas que inspirando confianza á sus compañeros, les decidían á salirle fiadores.

Como dato positivo de la importancia real de estos bancos, citó la cifra de 272 millones á que asciende el capital de estos Bancos, propiedad de los obreros alemanes.

Al lado de esta consideración, hizo sin embargo notar otra muy importante, y es, que requiere la dirección y administración de estos Bancos personal muy inteligente, muy moral, muy previsor, conocedor íntimo de los asociados y de prestigio bastante para inspirar confianza á todos; á los obreros asociados y á los comerciantes Bancos ó empresas con quienes debía contratar los empréstitos á bajo precio; y que para ello, se hacía preciso que á manera de tutela, tomasen á su cargo hoy la iniciativa, ó cuando ménos, prestasen su ayuda á los obreros las clases medias, por su propia virtud ya regeneradas, y cuya misión del presente consiste en ayudar la redención de su otra hermana, la clase trabajadora, sumida todavía en la miseria, que es la peor esclavitud.

Los aplausos tributados á intervalos al señor Moret, se prodigaron muy entusiastas al final de su discurso por la numerosísima concurrencia que llenaba por completo el local para dar con todo ello testimonio real é inequívoco de su agradecimiento á las enseñanzas de tan distinguido profesor.

Nuestra tarea, limitada siempre á ser un eco tan solo de las impresiones del público, debe ser hoy algo más en cortés despedida, y por ello, asociamos también á aquellos nuestro modesto aplauso hacia el catedrático de los «Estudios superiores de Administración», cuyas tareas han de ser muy provechosas á la cultura de nuestro país.—M. E. Crespo.

Banquete y baile.

Ayer fué el santo de la Reina Victoria de Inglaterra, y día de gala en la legación inglesa.

El escudo de armas de la nación británica, formado con luces de gas, coronaba anoche la puerta del hotel de la calle de Terija. A las ocho se celebró el gran banquete oficial, al que asistieron todos los consejeros de la Corona, ménos el de Ultramar, los jefes de misión acreditados en Madrid, los marqueses de Santa Cruz y Alcañices, el general Echagüe, el conde de Morphi, el subsecretario de Estado, el gobernador señor conde de Xiquena, el introductor

de embajadores y todo el personal de la legacion inglesa.

La mesa estaba adornada con el gran centro de plata premio de unas carreras de caballos, y servida con una correccion eminentemente inglesa.

El menú fué el siguiente:

- Potages: Crème d'asperges.—Consommé royal. Petites bouchées à la reine.—Saumon sauce hollandaise. —Filet de boeuf printanier. Epigrammes de pigeons petits-pois.—Cailles à la Lucullus.—Aspics de homards. Punch à la Victoria. Poulardes du Mans roties.—Salade.—Jambon à l'espagnole. Fonds d'artichauts à l'italienne.—Croules aux ananas. —Bavarois à la bohémienne. Glaces aux fraises.

En los postres brindó por la Reina de Inglaterra el Sr. Sagasta, y por el Rey de España Mr. Morier.

Después del banquete hubo baile. El aspecto que presentaban los salones era magnífico. El Nuncio de Su Santidad con sus vestiduras moradas, los chinos con túnicas azules y descollando entre ellos el embajador con el penacho de cola de pavo real; el ministro turco con el gorro encarnado, que recordaba entre aquel concurso de uniformes de todas las potencias del globo, el problema eterno de los diplomáticos europeos, la cuestion de Oriente.

El conde de Solm, ministro de Alemania, cubierto de bordados; el de Greppi, con la casaca roja de los Sanjuanistas italianos y la banda azul y blanca de Carlos III.

En bandas y placas estaba representado todo el mundo diplomático. ¡Cuántos recuerdos de tratados, de arreglos, de guerras y de paces que han preocupado al mundo!

El ministro de Marina y el general Echagüe, dos veteranos, llevaban escrita con sus cruces en el pecho la historia de la campaña de nuestra primera guerra civil, y recuerdos gloriosos de nuestra guerra de Africa.

Las damas estaban en gran toilette, la condesa de Campo-Alanje, con sus famosas esmeraldas; la de Velle, con amatistas que envidiaría para su pectoral un obispo; la marquesa, con profusion de brillantes en la cabeza y con hilos de perlas, tan numerosos y tan unidos, que la ocultaban materialmente el escote; la ministra de Holanda, con elegante traje negro abierto y sobrefalda de raso blanco.

Habia además de los invitados al banquete algunos hombres políticos, el conde de Casa-Sedano, los Sres. Ruiz Gomez, Gallostra, duque de Tetuan y Moret. El Sr. Moret obtiene en los salones el éxito que en todas partes; las damas se disputan el placer de escuchar sus *causeries*, vivas, animadas y chispeantes; habla con cada diplomático en el idioma del país que representa, y no le falta tiempo para consagrar alguna parte á la preocupacion constante de los españoles: la política.

Se bailó mucho. Entre los más infatigables estaba M. Andrieux, el embajador de Francia, que á pesar de hallarse embarazado con el tricorne, el espadín, la casaca y demás complementos del traje oficial, no perdonó vals, ni polka, cruzando rápidamente el animado *parquet*.

El cotillon, en que tomaron parte bellas señoritas, entre las que recordamos las de Figueroa, Moret, San Felices, Figueras, Bresson, Potestad, Gallostra, Lemerick y otras, terminó á las tres.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Roma 24.—En los círculos oficiales se desmintió de nuevo el rumor de una próxima entrevista en Monza del rey Humberto con el emperador de Austria.

Londres 24.—Las relaciones entre las grandes potencias sobre la cuestion egipcia continúan siendo inmejorables.

Se cree que si la demostracion naval franco-inglesa es ineficaz, se someterá la cuestion egipcia á la deliberacion de las grandes potencias, para que éstas acuerden medios más decisivos.

La discusion del bill de coercion ha durado hasta después del medio día. Continuará mañana.

Constantinopla 24.—Francia é Inglaterra han contestado á la Puerta que retirarán las escuadras tan luego como esté restablecido el estado normal en Egipto.

Londres 24.—Cámara de los Comunes.—El diputado Sr. Bourke anuncia una interpelacion para mañana sobre la actitud actual de la Puerta y sobre el estado de la cuestion de Egipto.

El Cairo 24.—El ministerio continúa los preparativos militares habiendo enviado 400 artilleros á Alejandria y 200 á Damietta. Además se han colocado varios torpedos en la costa.

Los oficiales egipcios convocados al cuartel de Abdin han sido obligados á jurar que defenderán al gobierno contra toda intervencion.

Los jefes beduinos se negaron á oponer ninguna resistencia á la intervencion turca.

Las escuadras han hecho contratos de aprovisionamiento por tres meses.

San Petersburgo 24.—Un decreto imperial prohíbe á los judíos establecerse fuera de las ciudades y aldeas, exceptuando las colonias israelitas ya existentes. Se suspenden todos los contratos de venta y arriendos con los judíos. Se prohíbe asimismo todo comercio en los días festivos con los cristianos.

El periódico el Mensajero, del gobierno, dice que éste ha resuelto reprimir energicamente toda violencia contra las personas y las propiedades de los israelitas.

Londres 24.—En las carreras de caballos, el premio Derby ha sido ganado por el caballo *Stoner*, que ha llegado el primero.

El Cairo 25.—No habiendo dado resultado las negociaciones entre los agentes consulares de Francia é Inglaterra con el ministerio para resolver el conflicto pendiente, los primeros han podido nuevas instrucciones á sus gobiernos.

Se asegura que anoche llegaron las respuestas.

Roma 25.—La Cámara de diputados aprobó ayer el proyecto autorizando al gobierno para prorogar hasta el 30 de Junio como último plazo, el tratado de comercio y navegacion entre España é Italia.

Londres 25.—El *Daily News* publica un despacho del Cairo afirmando que los interventores de Hacienda franceses é ingleses se han negado á entregar el dinero que pedía el gobierno para los preparativos militares.

El telegrama añade que el director del Vakup ha puesto á disposicion de Arabi-Bey 20.000 libras esterlinas (dos millones de reales) para que pueda hacer frente á las necesidades del momento.

AL MENUDEO.

Dos pesetas con 50 céntimos en fanega ha bajado el precio del trigo, no obstante lo cual continúa inalterable el precio del pan.

Por hoy nos concretamos á dejar consignado esto, llamando la atencion de los tahoneros y del público.

Segun telegrama de Barcelona recibido anoche en el ministerio de Fomento, el tren procedente de Vich descarriló ayer á las doce de la mañana en el término de San Martín, antes de llegar á Grot, resultando una mujer muerta, nueve heridos graves, varios contusos y deshaciéndose cinco coches. A la una de la tarde salió el tren de auxilio. El juzgado competente entiende en el asunto.

La Gaceta de hoy publica una relacion de las

incorporaciones intransferibles de la renta del 3 por 100 que la direccion de la Deuda ha remitido desde el día 16 al 23 del actual á la delegacion de Hacienda para su entrega á las corporaciones ó establecimientos á quien correspondan.

Los señores marqués de la Conquista, Gutierrez de la Vega y conde de Guijas Alvas, estuvieron á visitar al Rey para ofrecerle la presidencia honoraria del Casino venatorio, la cual aceptó, manifestando al par á dichos señores, que se congratulaba de que se hubiera constituido dicho centro. Así mismo aceptaron el título de socias de mérito la Reina y la infanta Isabel.

Segun telegramas recibidos anoche de Barcelona, la partida que en la noche del lunes salió de Gracia puede considerarse disuelta. Batida dos veces y perseguidos los revoltosos por fuerzas de Luchana, Vizcaya y Tetuan, abandonan las armas y huyen á la desbandada, habiéndose cogido varios prisioneros y fusiles.

Mañana, á las ocho y media de la noche, continuará en la Academia médico-quirúrgica la discusion del tema «Ventajas de la cirugía moderna á las enfermedades de los huesos.» Tienen pedida la palabra los Sres. Diaz Pulido, Varea y Gonzalez.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una real orden referente á la forma en que deben admitirse para el consumo de la Península cigarros elaborados de las islas Canarias, á cuyo efecto el gremio de fabricantes de dichas islas nombrará un representante con amplios poderes para entenderse con la Administracion en cuanto se refiera al suministro de la Península y á la liquidacion y pago de las ventas que se realicen.

El capitán Veyer, famoso pianista, se encuentra en Gibraltar de paso para España, donde piensa dar una serie de conciertos en las principales poblaciones.

La direccion de Obras públicas ha autorizado á D. Baldomero Santigos para que en el término de catorce meses pueda practicar los estudios necesarios para un ferro-carril que partiendo de Riosoco y pasando por Villafrechos, Santa Enfemia de Villamejor, Castroverde, Villanueva del Campo Reales y con un ramal desde este punto á Valderas, vuelva por San Miguel, Fuentes de Ropel y Castro Gonzalo, hasta terminar en Benavente.

Precedida de un prólogo del reputado novelista Sr. Perez Galdós, se pondrá dentro de muy pocos días á la venta una nueva produccion literaria del inimitable autor de las *Escenas montañesas*, Sr. Pedraza, titulada *El sabor de la tierra*, que sin duda alguna le ha de proporcionar un triunfo más á los ya tan justamente adquiridos.

Segun telegrama de Pamplona, recibido anoche en el ministerio de la Guerra, ayer, á las diez de la mañana, el general en jefe del ejército del Norte revisó el batallon de artillería 5.º de á pié; de once á doce, estuvo en el cuartel denominado de la Compañía; á las cuatro de la tarde, pasó revista é hizo maniobrar en el de Vista-alegre al regimiento de caballería de Lusitania y al batallon cazadores de Tarifa, y después de visitar el cuartel de caballería, se retiró á las seis á su casa.

Anoche visitó al señor ministro de la Gobernacion la comision del ayuntamiento de Granada, acompañada de los diputados Sres. Almagro y Gosalvez.

El señor ministro se enteró de las pretensiones de los comisionados; pero como tienen relacion con el departamento de Hacienda, se pondrá hoy de acuerdo con el Sr. Camacho para resolverlas satisfactoriamente, á ser posible.

Dicen de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) que en la mañana del 19 del actual un vecino de Morales, llamado Silvestre Saez, sostuvo una acalorada disputa con su vecino Bonifacio Merino Saez, á quien hirió gravemente de un tiro de revólver. Asustado del crimen que había cometido, y temiendo la persecucion de la justicia, hizo un segundo disparo con la propia arma sobre su frente, quedando cadáver en el acto.

Segun vemos en un colega, ayer quedó ultimada entre el Banco de España y la casa Rothschild, la negociacion en cuya virtud entregará esta última á dicho establecimiento 50 millones de pesetas.

La operacion se ha realizado dando el Banco en garantia, deuda del 4 por 100 amortizable, 5 por 100 de interés y 0'50 por 100 de comision.

El ministro de Fomento ha creado veinte plazas de vigilantes temporeros, contra los incendios, en el distrito forestal de Valencia, con el sueldo de dos pesetas, durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre de este año.

Ha sido capturado y puesto á disposicion de la autoridad judicial un vecino de Huéscar (Granada), llamado Casildo Garcia, por haber dado muerte con arma blanca, la noche del 16 del actual, á su hijo Antonio, niño de unos catorce años de edad.

En Almería está próxima á fundarse la sociedad de salvamento de náufragos, habiéndose adquirido un magnifico bote salva-vidas, esperándose que la sociedad adquiera todos los aparatos necesarios para su benéfica institucion.

El sábado, á las nueve de la noche, dará el Círculo de Oficiales de Juzgados y Audiencias, en u local, calle de Fuencarral, núm. 16, una conferencia pública en que disertará D. Gabriel Talavera sobre el tema «Juicio ejecutivo» y hablarán sobre el mismo los Sres. García Fernandez y Bárcenas.

Con motivo de un suceso ocurrido hace tres ó cuatro días entre un inspector de orden público y un joven, que se dice atropellado por aquel, varias personas han escrito á *El Liberal*, que es el periódico que ha denunciado el hecho, participándole que no les ha sorprendido el atropello referido, dados los antecedentes del referido inspector.

La comision del Senado que examina el proyecto de reforma del Código penal, oyó ayer las observaciones de varios senadores, entre ellos los señores Mena y Zorrilla, Bravo, Fernandez de la Hoz y vizconde de Campo Grande; casi todas recayeron sobre el título primero.

También el Sr. Lastres fué admitido á exponer el desseo de que se armonice el Código con el establecimiento de una penitenciaría de jóvenes.

Porque *EL CORREO* ha dicho y repite que la vuelta prematura del Sr. Cánovas seria perjudicial para los liberales, para los conservadores y para altos intereses, advierte *EL Cronista*, al parecer muy enojado, que esto último es irreverente y pregunta: ¿Por dónde había de ser un mal la vuelta de los conservadores para las instituciones?

Sin perjuicio de entrar á fondo en esta cuestion, por hoy solo debemos recordar lo que ayer decía el mismo *Cronista* en su plana primera, columna tercera:

«Pero vengan al poder los disidentes y realicen por completo sus ideales, con el fin de que jamás puedan decir que han existido obstáculos y dificultades para el mando de los liberales puros. Gobiernen todas las fracciones, planteen todos los principios, agoten todas las soluciones, porque en cuanto caigan centralistas y constitucionales, juntos ó separados, no valdrá que digan, como á ellos parecen prepararse, que no han sido ensayados en el poder las formas y procedimientos del partido liberal-dinástico.»

Ya vé *EL Cronista* de dónde hemos sacado el testimonio; pero si quiere que discutamos el punto, lo discutiremos.

Respecto á la falsificacion de los resguardos de la Caja de Depósitos de que ayer nos ocupamos, hay de nuevo que el día 8 del actual el juzgado remitió nuevo testimonio y oficio para el pago, acompañado de los resguardos falsificados. Lo cual, advertido por la oficina de la Caja de Depósitos, fué puesto en conocimiento del señor presidente de la Audiencia y del ministro de Hacienda.

Cuando se cobró la cantidad los autos estaban en la Audiencia. La cédula personal del que cobró en la Caja de Depósitos resulta dada por un recaudador preso hoy en el Saladero á consecuencia de haber vendido cédulas á precios elevados.

El magistrado Sr. D. Joaquin Gonzalez de la Peña ha sido designado, como juez especial, para conocer de la causa formada con este motivo.

En la presidencia del Consejo se reunieron ayer, previamente invitados por el Sr. Sagasta, las personas designadas por el ayuntamiento de Avila para formar la junta directiva del centenario de Santa Teresa de Jesús. Concurrieron los señores ministros de Fomento, conde de Cheste, Rodriguez Vahamonde, Pascual (D. Agustín), Silvela (D. Manuel), Nuñez de Arce, Silvela (D. Francisco), Madrazo (D. Federico), Perez (D. Zoilo), Rico, Galdó y representantes de *La Iberia*, *La Correspondencia*, *La Epoca* y *El Imparcial*.

El Sr. Sagasta ofreció el concurso del Gobierno, poniendo desde luego á disposicion de la junta los salones de la presidencia.

Se designó á los Sres. Vahamonde, Silvela (don Francisco), Nuñez de Arce y Rico para que, de acuerdo con los señores Cardenal arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias y Obispos de Avila y Salamanca, nombren la comision encargada de preparar las fiestas, dando cuenta de la primera reunion que se celebre.

El Sr. Cánovas excusó su asistencia en carta dirigida al señor presidente del Consejo.

Hemos recibido el último número que acaba de publicar *La Reforma Penitenciaria*, cuyo periódico ha mejorado notablemente en su parte material y tipográfica.

El sumario que contiene es tan variado é instructivo como el de los números anteriores.

Del archivo del hospital de Santa Cruz en Barcelona, fué robado hace dos días un cepón, observándose que los autores del hecho habían descerrajado el cajon donde se guardaban las alhajas, sin que faltara ninguna de éstas.

A propósito de los sucesos ocurridos en Sevilla con motivo de las fiestas del Centenario de Murillo, dice un periódico de la poblacion que se trata de formular exposiciones en que se narren con toda exactitud los hechos, para contrarrestar la que los ultramontanos piensan dirigir á S. M. el Rey.

El día 23 quedaban todavía los ánimos un poco efervescentes; pero á esta fecha estarán completamente tranquilos, gracias á la intervencion prudente y enérgica de las autoridades locales.

El Sr. Moret concurrió ayer al seno de la comision encargada de emitir dictámen acerca del proyecto de expropiacion forzosa á los industriales, dando extensas explicaciones y exponiendo las razones que en su concepto existen para la indemnizacion que se pide.

Aunque nada en definitiva se acordó, los individuos de la referida comision se hallan de acuerdo en la necesidad de establecer jurados mixtos que aprecien equitativamente las indemnizaciones que hayan de concederse.

El Sr. Moret redactará las bases á que los jurados han de ajustarse, así como otros puntos relacionados con el derecho de los que poseen inmuebles y son al propio tiempo inquilinos é industriales ó comerciantes.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de Ministros.

El celebrado esta mañana bajo la presidencia del Rey, no ha tenido, seguramente la importancia política que se le suponía.

El Sr. Sagasta, en su discurso acostumbrado, hizo el resumen de la política interior y exterior, fijándose principalmente en las pequeñas partidas de Cataluña que carecen de importancia y en la situacion de Irlanda y de Egipto.

El ministro de la Gobernacion dió cuenta á S. M. de los partes recibidos de provincias relativos al estado de las cosechas, que aunque en general es desigual, la de cereales se presenta muy buena en Castilla; y otras regiones; así es que quizás no sea necesario el autorizar la libre introduccion de granos.

Los demás ministros han presentado á la aprobacion del Consejo varios expedientes administrativos, figurando entre ellos uno del ministerio de Ultramar autorizando al gobernador general de Filipinas para indultar á Pedro Cuevas y otros varios, de acuerdo con los ministros de Guerra y Marina.

Dicho sugeto, con sus compañeros, se escapó en 1878 de un presidio, estableciendo una colonia en la isla de Basilan, y después de matar á uno de los principales *dattos*, lo reemplazó, llegando á tener gran preponderancia sobre el sultán de Joló y favoreciendo mucho la política española en aquellas regiones.

Terminado este Consejo á las doce, y al que no ha asistido el Sr. Albareda por hallarse ligeramente indispuerto, los ministros bajaron á la secretaria de Estado.

En esta reunion se han tratado algunas cuestiones de actualidad, y acerca de la base 5.ª no se ha adoptado ninguna solucion concreta, por no hallarse presente el Sr. Albareda y por esperarse que el señor ministro de Hacienda conferencie con el Sr. Torres acerca de su voto particular.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 25 á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Balaguer, secretario de la comision de actas, lee varios dictámenes de la misma.

El Sr. García (D. Diego) presenta dos exposiciones de dos pueblos de la provincia de Guadalajara, pidiendo que se les perdone la contribucion 6.ª que se les permita aplazar su pago á causa de haber perdido totalmente la cosecha.

Leida una proposicion para que forme parte del plan general de carreteras del Estado una de la provincia de

Guadalajara, presentada por el Sr. García (D. Diego) es apoyada por su autor.

El señor ministro de Marina dice que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

El señor baron de Salillas apoya otra proposicion con objeto de que entre á formar parte del plan general de carreteras del Estado una de la provincia de Teruel.

El señor ministro de Marina dice que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

El Senado toma en consideracion las dos proposiciones. El Sr. Mena y Zorrilla anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Sevilla.

El señor ministro de Marina dice que el señor ministro de la Gobernacion tenia intencion de venir á contestar á las preguntas que hizo en el día último, pero que otras atenciones se lo han impedido.

El señor marqués de Villamejor pregunta al señor ministro de Fomento si hay esperanzas de que los ferrocarriles hagan rebajas en las tarifas.

El señor ministro de Marina dice que el Sr. Albareda se encuentra enfermo y por esa razon no ha asistido.

Entrando en el orden del día se aprueban sin discusion los dictámenes de la comision de actas, declarando senadores á los Sres. Guerra, Page y Sanjurjo.

Prestan juramento los Sres. Loriga, Alba, Muguiro, Lopez Roberts y Piñeiro.

Orden del día para el sábado.

Discusion de los dictámenes de la comision de actas leidos en el día de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 25 á las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el ministro de la Guerra.)

El señor ministro de la Guerra (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura á varios proyectos de ley, uno de ellos fijando las fuerzas de mar y tierra y en Cuba y Filipinas.

El Sr. Ortiz de Zárate pregunta al Gobierno qué noticias tiene respecto á lo ocurrido en Sevilla con motivo de las fiestas en honor de Murillo y qué clase de castigos se han impuesto á los culpables.

Dice que la nacion católica lo reclama.

El Sr. Balparda pide al Gobierno que dicte alguna disposicion que sirva de linea de conducta por la que hayan de regirse en lo sucesivo en materias administrativas las Provincias Vascongadas, porque con las disposiciones que en la materia existen dictadas en tiempo de los conservadores, aquello es un desbarajuste.

Censura al Gobierno por su apatía en esta cuestion.

El señor ministro de la Gobernacion dice que si las palabras del Sr. Balparda significan una amenaza, el Gobierno...

(El Sr. Allende Salazar: Son una verdad.)

Si son una verdad—replica el señor ministro de la Gobernacion—como el Gobierno entiende que tienen ciertos visos de amenaza, S. S. puede pedir la palabra para demostrarlo; yo por mi parte, y refiriéndome á lo que el señor Balparda ha dicho, debo contestarle que si sus palabras envuelven una amenaza, el Gobierno las rechaza.

(El Sr. Balparda: Son una advertencia.)

Pues si son una advertencia, el Gobierno la tendrá en cuenta y examinará el expediente con más premura de lo que hasta ahora ha podido hacerlo.

Pero debo advertir á S. S. que las disposiciones á que se ha referido, procedentes del partido conservador, se hallan á informe del Consejo de Estado y calificadas como lo ha hecho, de malas, es prejuzgar una cuestion, para lo cual no tiene S. S. derecho.

Conste, pues, que si las Provincias Vascongadas, como el Sr. Balparda ha dicho, piensan usar de su derecho envolviendo, como se vé, una amenaza estas palabras, el Gobierno está dispuesto á hacer que la ley sea respetada en esta como en todas las ocasiones.

Rectifican los Sres. Balparda y ministro de la Gobernacion.

El señor Presidente: El Sr. Gonzalez Roncero queda en el uso de la palabra para mañana el primero, antes de entrar en el orden del día, para dirigir las preguntas que tenga por conveniente al señor ministro de la Gobernacion. Orden...

El Sr. Gonzalez Roncero: ¿Y quién me garantiza que mañana á primera hora estará aquí el señor ministro de la Gobernacion?

El señor ministro de la Gobernacion: La duda del Sr. Gonzalez Roncero me parece que no tiene justificacion, tanto más cuanto que demasiado saben los señores diputados que yo no soy de los ministros que suelen faltar con frecuencia á este sitio. (Voces en la mayoría y en las minorías: Es verdad, es verdad.)

Entrase en el orden del día.

El Sr. Lopez Lago apoya una enmienda pidiendo el establecimiento del Jurado, pero dejando al Gobierno la oportunidad de plantearlo.

El orador pronuncia breves y discretas frases.

El señor ministro de Gracia y Justicia agradece la autorizacion que envuelve la enmienda; pero dice que no puede aceptarla.

Explica minuciosamente las razones en que se funda.

El Sr. Lopez Lago rectifica y retira la enmienda.

Se lee otra del Sr. Moret, que no fué tomada en consideracion.

Pónese á discusion la totalidad.

El Sr. Rodriguez (D. Daniel) consume el primer turno en contra.

Empieza haciendo un examen detenido de los principios en que se fundan las distintas escuelas jurídicas, y tributa á la que admite el Jurado todos los aplausos, porque admite la publicidad, que es la mayor garantia de la justicia.

Se extraña de que á pesar de ser la mayoría, la comision y el Gobierno partidarios del Jurado, esta institucion no se establezca inmediatamente; y después de analizar las dificultades que presentarán los testigos, siempre á merced del juez y del fiscal en el juicio oral y público, niega que el proyecto que se discute sea preparacion del Jurado.

Defendiendo esta institucion y atacando el juicio oral, dice que no entiende cómo algunos señores diputados que aceptan el Jurado para los delitos graves, no lo aceptan para los leves; porque, en su concepto, lo que sirve para lo más, sirve para lo menos.

Crítica cada uno de los elementos que han de constituir los tribunales segun el proyecto, criticando ó también en lo que se refiere á las condiciones prácticas que establece para la administracion de justicia, porque no tenemos tribunales, locales, cárceles, ni nada de lo que es necesario para el exacto cumplimiento de las sentencias.

Enumera los inconvenientes que á su juicio envuelve la centralizacion en las capitales de provincia de los tribunales encargados de administrar justicia, y señala como uno de ellos el que los testigos se negarán á secundar la accion de la justicia, teniendo en cuenta que se les hace ir á declarar desde una distancia de 10, 12 y hasta 18 leguas, esto sin contar—añade—con que aparte de los gastos que este viaje representa, hay ocasiones en que se expone á los testigos á ciertos peligros, sobre todo si se tiene en cuenta que estos testigos han de ser algunas veces muchachas jóvenes.

A pesar de conceder el proyecto trescientos días laborales, el orador cree que no se podrán despachar otras tantas causas si se han de tomar en forma las declaraciones y se ha de oír á los abogados, contando siempre con que no existe ninguno en España que se contente con hablar únicamente media hora. (Risas.)

Afirma que no es posible que en las cuatro horas que el proyecto señala, se dicte sentencia y termine una causa, y añade que con el actual proyecto solo se consigue aumentar nuestra deuda flotante en asuntos de justicia.

Como medio de transaccion propone el orador, ya que no es posible el inmediato planteamiento del Jurado, descentralizar las salas de derecho y establecer tribunales colegiados ó que se formen tribunales correccionales que sean ambulantes.

Cree que el Jurado debe existir para todos los delitos, porque—dice—la toga moderna no se paga de la propo-poya del tambor mayor, ni de la estética de los tiempos antiguos, sino que es popular, activa é inteligente.

Termina diciendo que entre el proyecto del Sr. Bugallal y el actual, prefiere el del Sr. Bugallal. (El Sr. Bugallal y algunos diputados de la mayoría felicitan al orador.)

El señor marqués de Valderrazo (de la comision)

consume el primer turno en pró. Con gran facilidad de palabra y perfecto conocimiento del asunto objeto de discusión, el orador demuestra, citando ejemplos de lo que ocurre en diversas naciones, que el Jurado no puede existir sin el Juicio oral y público.

Dando por supuesto que todos son partidarios del Jurado y teniendo en cuenta el argumento de que tanto se ha abusado, relativo a que en todas las naciones civilizadas se halla establecida aquella forma de administrar justicia, el orador cita varias, en las cuales no le hay, deteniéndose en Suiza donde dice que de los 25 cantones en que aquella nación está dividida, solo en nueve existe el Jurado para los delitos graves, y en tres para los correccionales.

(Entra en el salón el señor ministro de Hacienda a las seis y media, y pasando por delante de los ministros de Gracia y Justicia, se coloca al lado del señor presidente del Consejo, con quien conferencia reservadamente durante un cuarto de hora. Esta conferencia ha llamado la atención en la tribuna de la prensa.)

Defiende detalladamente el proyecto que se discute, con el cual entiendo el orador que ha de mejorar grandemente la administración de justicia.

Dice que el plan que ha bosquejado el Sr. Rodríguez, sería el bello ideal a que todos, incluso el señor ministro de Gracia y Justicia, desearían llegar; pero que como bello ideal, es de difícil, cuando no de imposible realización, sobre todo, teniendo en cuenta que el ministro de Hacienda, ateniéndose al estado del Tesoro, no había de acceder a facilitar el importe de los gastos que este sistema había de causar.

Termina manifestando que el plan propuesto por el Sr. Rodríguez ha sido desechado por una comisión de jurisperitos eminentes que han entendido en esta cuestión.

A las siete, que nos retiramos de la tribuna, quedaba rectificando el Sr. Rodríguez (D. Daniel).

Los periódicos de Barcelona hoy recibidos contienen escasas noticias acerca de las partidas que merodean por el Principado de Cataluña.

La *Renaissance* y *La Publicidad* son los dos únicos que se ocupan de la partida levantada últimamente en Gracia.

Segun el primero de dichos colegas, en la mañana de antayer se presentó aquella en Castellbisbal, compuesta de treinta ó cuarenta hombres armados de escopetas y fusiles del sistema Berdan. Tres de dichos individuos se colocaron para vigilar en el campanario.

A las tres llegaron a la poblacion cien soldados del regimiento de Vizcaya, encontrándose éstos ya por las calles cuando aún no les habían visto los del campanario. Dicha fuerza se dividió en varias secciones, atacando a los sublevados, que huyeron precipitadamente pasando el río por delante del pueblo de Palau.

Añade el citado periódico que dicha partida había celebrado una reunión preparatoria, en la que se discutió largamente sobre la bandera que había de levantar; que algunos querían desligarse de toda significacion política y otros de la económica, pero que como los partidarios de la primera idea eran pocos, se retiraron.

La partida se dirigió despues á San Cugat del Vallés pasando por Horta.

El segundo de los mencionados periódicos dice que al formarse la partida desarmaron los que la constituían á un municipal, llevándose á un guarda de consumos, y que los pasajeros que venían del pueblo de Rubí vieron en el Molí del Besons, al pie de la carretera que ya desde dicho punto á Papiol, á unos cuantos sujetos armados que debían ser los que la noche anterior habían salido de Gracia.

Hoy, á las cuatro de la tarde, se ha reunido nuevamente en el Salon de Presupuestos del Congreso la comisión de diputados y senadores de las provincias de Castilla, Santander, Extremadura y Aragón, nombrada para ocuparse en los asuntos relacionados con la libre introduccion de cereales y la importantísima cuestion de tarifas de ferro-carriles.

Los Sres. Garcia, Lomas y Castrillo darán cuenta de las gestiones practicadas.

Segun los despachos telegráficos, de origen particular, recibidos en la madrugada de hoy, los asuntos de Egipto se complican á causa de la resistencia de Arabi-bey á abandonar el ministerio.

Las pretensiones de los representantes franceses é inglés con ese objeto, han sido completamente desatendidas, y el jefe del partido militar, en la prevision de una intervencion armada, toma sus medidas y coloca torpedos en el puerto de Alejandria.

Se dá por seguro que los representantes han enviado á Arabi-bey un ultimatum fijándole un plazo brevísimo para decidirse.

Para el caso de una negativa dícese tambien que Francia ha consentido en que las tropas turcas sean las que penetren en Egipto.

De la combinacion del alto personal de que se habla, no creemos haya resuelto en principio más que el pase de D. Leandro Rubio á la presidencia

de Pensiones Civiles, y la entrada del Sr. Torres (D. Pedro), en la direccion de Beneficencia.

Los periódicos de Cuba recibidos hoy en Madrid, no contienen nada de extraordinario interés. El oro español, á la salida del correo, de 73 á 75 y medio por 100.

Los Sres. D. Camilo Talera y Roger y Vidal, han manifestado su conformidad con la mayoría en la votacion del sábado. No han hecho otra manifestacion en la Cámara por no consentir el movimiento despues de los dias que han transcurrido.

En Játiva ocurrió el lunes último un desgraciado suceso.

Hallándose trabajando seis operarios en el derribo de un almacén de maderas, se hundió el cobertizo sepultando entre los escombros á todos estos, uno de los cuales quedó muerto en el acto, otro con una pierna fracturada, y heridos los restantes más ó ménos gravemente.

Por el ministerio de Ultramar se ha desestimado la instancia de varios hacendados de la isla de Cuba, solicitando se derogase la real orden de 2 de Diciembre último, en la que, y previo informe del Consejo de Estado en pleno, se dispuso que los jornales de los patrocinados les fuesen satisfechos al final de cada mes, y se encargaba á las juntas de patrocinados y al ministerio fiscal girasen visitas para oír las quejas que pudieran hacer los patrocinados.

Ha sido nombrado catedrático de ostetricia de la facultad de medicina de Santiago, D. Manuel Candelas.

Santander 25 (215).—El gobernador al ministro de Fomento:

Acompañado del ingeniero jefe de la provincia y del Puerto, jefe de Fomento, alcalde y comisión del ayuntamiento, presidente, gerente é individuos de la junta directiva de ingenieros de la misma y varias otras personas importantes, acabo de inaugurar en nombre del Gobierno de S. M. las obras de la traida de aguas á esta capital.

Esta tarde, á las cuatro, se ha reunido en sesion el Consejo de Instruccion pública para despachar varios expedientes puestos á la órden del día por las secciones segunda, tercera y quinta, y resolver el referente á la cátedra de Colorido de la Escuela de Bellas Artes de Madrid y la de Retórica y Poética de Ternel.

En la sesion próxima tomará posesion de la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.

Esta mañana se ha recibido en el ministerio de Estado el siguiente telegrama:

«El Cairo 25 (10 mañana).—Intervencion inminente.

El ministerio, apoyado por Constantinopla, rehusa intervencion franco-inglesa.

Los ministros contra S. A. el khedive. Arabi-Bey fortifica la ciudadela.»

Segue más aliviado el diputado por Béjar Sr. Rodríguez Yagüe, que hace dias se encontraba enfermo de agua en el ciudadela.

La proposicion de ley que apoyó el Sr. Marin en el Congreso el martes último, fué pidiendo la ampliacion y rectificacion en el trazado del ferro-carril económico de Manresa á Berga, en vez de un ferro-carril económico de la provincia de Lérida, como por equivocacion dijimos.

El ministro de la Gobernacion ha puesto hoy á la firma de S. M. el Rey dos decretos: uno de ellos el referente á la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Benabarra, de que ayer dimos cuenta, y otro concediendo el titulo de villa al pueblo de Cádiz (Granada).

Un telegrama de Barcelona recibido hoy dice que el descarrilamiento del tren procedente de Vich, ocurrido ayer en la linea de Francia, de que en otro lugar damos cuenta, fué ocasionado por un descuido del guarda-aguja, que dejó ésta sin cerrar.

BALANCE DEL DIA.

Ahora la cuestion de la base 5.ª es la que se ha sobrepujado á las demás, hasta el extremo de no hablarse apenas ya de lo ocurrido con el voto particular del Sr. Linares Rivas.

Hoy, los noticieros y propagadores de rumores fuertes se han despachado á su gusto, esparciendo toda clase de versiones, casi todas exageradas, cuando no destituidas de fundamento.

No es exacto, en primer lugar, que se haya planteado la crisis por esta cuestion, ni que se haya

decidido nada en el Consejo de hoy—del que nos ocupamos en otro lugar—ni que la ausencia del Consejo del Sr. Albareda deba atribuirse á las causas que se han insinuado.

El Sr. Albareda realmente se ha sentido en lis-puesto esta mañana antes del Consejo, siendo este el motivo de no haber concurrido á él; y en el Consejo, además, si bien se dijo algo sobre el asunto, nada se decidió; porque cuestion de tal interés, justo es que todos los ministros la examinen y resuelvan, como así se hará, segun creemos, en un Consejo ad hoc que se celebrará el sábado ó domingo próximos.

El señor ministro de Hacienda, además, por lo que dicen todos los periódicos, y hoy se ha repetido en los círculos del Congreso, se proponia tener una conferencia con los Sres. Torres y Rodríguez, que no sabemos se hubiera celebrado todavia esta tarde, pero que se celebrará de un momento á otro, con el intento de ver si puede venirse á una fórmula comun.

No podemos aventurar el resultado de estas conferencias, ni creemos discreto desatender las razones que nos aconsejan tratar con pulso una cuestion verdaderamente compleja, por militar en ella razones poderosas de gobierno, por un lado, y otras consideraciones por otro.

Lo que sí creemos haber advertido es una tendencia marcada á venir á un espíritu conciliador que pueda armonizar todos los intereses.

Però ya decimos que todo esto, despues de tratarse en conferencias aisladas, se resolverá en definitiva en el Consejo de ministros que hemos anunciado.

La sesion del Senado ha sido muy breve, como puede verse en su sitio. En cuanto á la del Congreso, terminadas las enmiendas, ha principiado la discusion de la totalidad, por un discurso del señor D. Daniel Rodríguez muy bueno y muy cenido á la cuestion, con muchos datos de observacion y muy digno de ser consultado por las personas estudiosas.

En sus conclusiones, y por lo que hace á la aplicacion del Jurado, nos han parecido demasiado amplias, y así tambien le ha demostrado en un excelente discurso el señor marqués de Valdeherrazo, que se conoce ha estudiado concienzudamente la cuestion.

No hay ninguna noticia nueva sobre las partidas de Cataluña.

Las noticias últimas de Egipto acusan la intervencion inminente de Francia é Inglaterra, y aquello se ha puesto tan malo, que el khedive se fortifica en la ciudadela.

Los fondos, en la tendencia buena de ayer, aun-que no tan firmes.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE MAYO

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. e., Idem fin de mes., Idem fin próximo., etc.

Londres, á 90 dias fecha, 48'95. París, á ocho dias vista, 4'90 1/2.

Resumen.

Ha continuado la firmeza de los cambios en la hora oficial.

El consolidado interior se ha hecho al contado entre 29'25 y 33, cerrando á 29'32 1/2 al dar las tres de la tarde.

El fin corriente no se ha publicado, pero difiere poco del precio del contado y para fin del próximo solo se ha oido la publicacion de 29'45.

25 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 47)

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

rioso y casi más enamorado que nunca, porque dijo en alta voz: —Si, mil diablos, iré.

IV.

El baile del ministro era un gran negocio. Florita, que quizá con algun aturdimiento había embromado á tanta gente, no dejaba de tener cierta inquietud por las consecuencias que su audacia pudiera tener.

Durante los tres ó cuatro dias que siguieron á las escenas de que acabamos de dar cuenta, la tienda de la florista no cesaba un momento de tener gente.

Florita veía llenarse su caja y no podía satisfacer todas las demandas, por esta razon había escrito á Guillermo que aumentase y apresurase la remision de las flores que compraba tan baratas y vendia tan caras.

Pero pensándolo bien comenzó á asustarse, no porque temiese ser descubierta: ni el duque de Olona ni los demás oirían hablar de ella y jamás sospecharían que la historia del dominó era ni más ni ménos que una especulacion de la florista Florita.

Pero ¿qué es lo que había querido ella en un principio? Atraer hacia su casa la moda y crearse una clientela duradera? Pero conservaría los quince ó veinte jóvenes embromados tan buenos recuerdos de aquella aventura, que continuasen frecuentando la tienda de Florita?

En cuanto á los *rhododendrom*, los sueños que se había forjado sobre ellos iban á disiparse: el baile del jueves sería quizá su último triunfo, y los salones del ministro le servirían probablemente de tumba.

Hubiera sido preciso que aquello no hubiese sido solamente una mistificacion sin objeto, y que no podia dejar recuerdo alguno: hubieras sido necesario que jamás hubiera llegado á saber la clave del enigma; pero que al mismo tiempo no cesase de excitar la curiosidad general y tuviese en suspenso la atencion de todos: entonces su triunfo era seguro.

Nada hace perder el interés como un desenlace conocido. Paris se apasiona por un proceso mientras no se pronuncia la sentencia y si no se pronunciasse nunca, se hablaría de él eternamente.

Hé ahí lo que hubiera sido necesario para prolongar la voga de la *alpestris stella*; pero á Florita no se la ocurría nada nuevo y el jueves se aproximaba.

Un criado con la librea de Olona, había venido por la mañana á hacer un encargo de flores comunes; porque habíamos olvidado decir que desde el dia en que el duque de Olona había ofrecido á Florita quinientos francos por una sola estrella de los Alpes y no los había querido, había adquirido para siempre la parroquia del duque de Olona, cosa que ya comenzaba á excitar la envidia de las demás comerciantes de flores, incluso M. Rimbaud.

El criado no estuvo más que un momento; tenía mucha prisa, pues tenía muchos encargos que hacer á juzgar por los tres ó cuatro paquetes de tarjetas que llevaba.

Un cuarto de hora despues de haberse marchado, dando una vuelta Florita por la tienda, encontró en el suelo un paquete.

Eran tarjetas iguales á la que el duque la había dado el primer dia de su visita: solamente que en éstas debajo de las palabras grabadas: *duque de Olona*, había otras escritas sin duda por el mismo Fernando que decian: *para la señora marquesa de Equilly; para la señora de Roberg; para la duquesa de Medina, etc., etc.*

Había una veintena cuidadosamente envueltas que el criado había dejado escapar sin duda de entre las demás.

—¡Ah!—dijo Florita—el encuentro no es grande.

No será esto lo que ha de contribuir á mi salvacion.

Al dia siguiente los salones del ministro estaban espléndidamente iluminados. Despues de la casa Ayuntamiento, el ministerio de Negocios extranjeros era sin duda alguna el más á propósito de Paris para un baile sin exceptuar las Tullerías, donde la circulacion no es en manera alguna tan cómoda.

Numerosas máscaras discurrían sin obstáculo en los elegantes salones que se comunicaban por todas partes y que unían á la riqueza del mobiliario el esplendor del decorado; dos ventajas raras en nuestros dias.

El duque de Olona, contra su costumbre, había sido de los primeros: disfrazado como todos los convidados, llevaba un traje español que le sentaba perfectamente y hacia resaltar la elegancia natural de su cuerpo.

Entre los brillantes de que estaba adornado su pecho, se veía resaltar una flor de un hermoso rojo púrpura que llamaba la atencion de todo el mundo.

El noble español se ocupaba mucho de las señoras y miraba cuidadosamente su tocado. Despues de recorrer todos los salones buscando á alguien, segun parecia, se había instalado en la primera habitacion examinando cuidadosamente todas las señoras que entraban, sea cual fuese el traje con que viniesen disfrazadas.

En cuanto á los hombres, ni siquiera los miraba por curioso ó extravagante que fuese su traje.

Fernando, que ya sabemos no era de gran paciencia, esperaba ya hacia algun tiempo y no veia aparecer ninguna señora adornada con la estrella de los Alpes que era lo que él buscaba. En cambio, y aunque él no se había dado de guarda, había varios hombres que la llevaban y fué saludado por una máscara con traje de la Edad Media, adornado tambien con ella. Un momento despues entró otra máscara con traje de Luis XIII y luego un circasiano: ambos llevaban la precitada flor; y por último, un mandarin chino había colocado la misma flor como adorno en el remate de su cabellera.

Admirado de aquella abundancia de estrellas de los Alpes, abandonó su puesto y dio algunos pasos

por el interior de los salones apercibiendo otras muchas. El año debía haber sido bueno para las *alpestris stellas* porque se dejaba ver por todas partes. Lo más curioso de todo, era que todos los que la llevaban parecían buscar, como él, una persona que hasta entonces permanecia invisible.

Hubo un momento en que en un salon apartado y atraídos sin daga por la soledad del sitio, se reunieron una veintena de estrellas como si se hubieran dado cita en aquel sitio. Una admiracion general se manifestó: parecia que se leía en todos los rostros por más que estuviesen cubiertos por la máscara.

—Dispéñame—dijo Olona al que tenía más cerca que era un italiano—¿no buscas á un dominó que lleve la misma flor con que venis adornado? —Sí, señor hidalgo—contestó el italiano que no era otro que Ludovico.

—Y nosotros tambien—repetieron sucesivamente como un eco las demás máscaras.

—Pues me había prometido que estaria aquí.

—Y á mí tambien—dijo otro.

—Pues yo contaba con su palabra.

—Y con su fidelidad.

—Per lo que veo—dijo Fernando contando á sus rivales—cada uno no tenemos derecho sino á una vigésima parte; pero en fin, la verdad es que teniamos algun derecho.

—Y no venir!—dijo Ludovico.

—¡No darse á conocer! Eso es indigno.

—Eso es faltarnos...

—La mujer más coqueta no haria eso.

—¡Ah!—exclamó el mandarin chino dirigiendo una mirada al salon próximo—ella misma viene á entregarse á nuestras reclamaciones, pues acabo de verla.

Todos se lanzaron al salon y vieron efectivamente una elegante marquesa Pompadour, que llevaba en el pecho la estrella de los Alpes.

Iba el de Olona furioso á dirigirla la palabra, cuando vió salir de otro salon dos Napolitanas dándose el brazo y llevando en el mano un ramo de las mismas flores.

Más allá una lugareña del canton de Appauzell

Los ferros han fluctuado entre 58 por 100 y 58'25, quedando en último término á 58'15.

Ha estado bastante sostenido el cambio del 4 por 100 amortizable tipo máximo, 79'75 y mínimo 79'40. Al terminar la Bolsa es su cambio corriente 79'55, y á fin de este mes, 79'50.

Tambien los billetes de Cuba han sostenido su cambio de ayer, llegando á hacer use hasta 99'30, y siendo el último precio cotizado 99'15.

Las acciones del Banco de España se han publicado á 390, 391, 395 y 398 por 100. Para mañana quedan los cambios de 390 y 391 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.— 3 por 100 contado, 29'25; fin de mes, 29'27 1/2; fin próximo, 29'40 ferros, 58 por 100; 4 por 100, 79'40.

Cambios más flojos que en la hora oficial.—Tendencia dudosa.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Fiestas y Descuentos.

Barcelona (3 t.) París (3 t.)

3 por 100 interior..... 28'95 3 por 100 ext. español 28'00

Idem exterior..... 30'20 Id. interior 1ª..... 26'62

Ob. de ferro-carriles..... 57'90 5 por 100 francés..... 116'715

Ob. por 100 amortizable..... 78'50 3 por 100 ídem..... 83'075

Acciones B. H. C..... 305'37 Ítem ídem amortizable..... 83'825

Id. B. P. Descuentos..... 35'52 Acciones F. N. B..... 717'00

Id. S. C. de Crédito..... 61'25 Ítem ídem M. Z. B..... 418'75

Id. F. C. Norte de E..... 126'25 Id. M. de Rio-Pinto..... 418'75

Id. id. Madrid Z. y A..... 111'40 Id. Canal Panama..... 533'125

Id. id. Tar.ª & B. y F..... 106'75 Id. Almansa á V. T..... 1183'00

OFICIAL

FOMENTO.—Reales decretos autorizando la presentacion de un proyecto de ley que modifique la de concesion del ferrocarril de Mengibar á Granada, y otro que declare de servicio general el que, pasando por Béjar y Benavente, empalme en Astorga con el de Palencia á Ponferrada.

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875, carpeta número 240 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 256 y 257 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 293 y 294 de id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 361 á 352 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 402 y 403 de id.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 418 y 419 de id.

vio de primera clase D. José Fernandez Olaguer, en suplica de abono de gratificaciones.—Nombrando ordenador de pagos é interventor de Bonanza, á los contadores de navio D. Macario Maroto y D. José María Gomez.—Concediendo licencia por dos meses al médico mayor D. José Pareja.

Su tronco mide 51 centímetros de diámetro, y algunas de sus ramas 25. Sus grandes tallos dieron el año pasado más de dos mil rosas de grandes dimensiones. En la actualidad se le han contado en un sólo día 360 rosas abiertas.

Resoluciones de Marina: Desestimando una instancia del contador de na-

VENTA DE 3.000 ACCIONES

C. LA UNION DES GAZ "FÁBRICAS DE GAS REUNIDAS,"

Al precio de 1'025 francos cupon de Julio cortado

Estas Acciones son AL PORTADOR, están COMPLETAMENTE LIBERADAS y se cotizan oficialmente en la Bolsa de Paris Capital de la Compañía: 25 MILLONES DE FRANCOS (100 millones de reales.)

LOS SUSCRITORES QUE SATISFAGAN EL IMPORTE TOTAL AL SUSCRIBIR GOZARÁN DE UNA BONIFICACION DE 10 FRANCOS POR ACCION El fondo social de la Compañía consiste en las fábricas de gas de las siguientes poblaciones: Nimes, Ruau, Ceite, Ruell y sus anejos, Albi, Viena, Beaucaire, Tarrascou, Strasburg, y sus anejos, Schiltigen, Milan y sus anejos, Génova, Sestri y otros anejos de Génova, Parma, Alejandria y Módena.

Table with 2 columns: Year (1876-1877, 1877-1878, 1878-1879, 1879-1880, 1880-1881) and Dividend (45 francos por accion, 45, 45, 47 frs. 50, 55)

En este último ejercicio resultó además un excedente de 9 francos por accion. El ejercicio actual se liquidará con un beneficio de 65 francos por accion que representa el 6'34 por 100 del capital.

SE RECIBEN LAS SUSCRIPCIONES EL SABADO 27 DE MAYO

En Paris: Société Nouvelle de Banque y de Crédit, 52, rue de Chateaudun y en sus sucursales.—En Madrid: Sres. D. R. de la Cruz y C., banqueros, calle de Espoz y Mina, 17, pral.—En Barcelona: Banco de Cataluña y Sr. D. Juan Francisco Galofre, Banquero.—En Bilbao: Sr. D. Andrés de Isasi, Banquero.—Cádiz: Sr. D. Federico Fedriani, Banquero.—Málaga: Sres. Rein y C., Banqueros.—Sevilla: Bouisset é hijo, Banqueros.—Valencia: Sres. Caruana y Berard, Banqueros.—Zaragoza: Sres. Villarroja y Castellano, Banqueros.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA ESTABLECIDA EN 1859 120, BROADWAY NEW-YORK

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPAL MONTERA, 18, FRENTE A SAN LUIS PUEBLA, 19, CORREDERA, 14, FRENTE AL TEATRO DE LARA

Colirio resolutivo de la catarata, por don Casiano Macias, médico oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las cataratas. Precio en Madrid, 60 rs. el frasco con su cuenta gotas.

BLIXIR ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

PARA HOMBRES Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 30 pesetas.

La SANGRE es la VIDA!! EL ROB LECHAUX Con los zumos Concentrados y Verdaderos de BERROS Y ZARZAPARILLA ROJA

INSTANTANEA para la Barba (1 litro) sin preparacion ni lavado FILLIOL, 47, rue Vivienne, Paris

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de España

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA De GRIMAUDT y C., Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los paises de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.